



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Sábado, 6 de abril de 1996
 Núm. 79

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 29 de marzo de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042642940	M YAÑEZ	33829605	BARCELONA	09.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240042637671	R CONDE	31161483	ESPARREGUERA	03.02.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042556610	M MORA	11392353	S COLOMA GRAMANET	11.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401151928	J MANSO	14918560	BILBAO	12.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240101109323	J GARCIA	71415405	BILBAO	13.02.96	15.000		RD 13/92	154.
240401152090	J DE LOZAR	14696773	SANTURTZI	13.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401124470	R ITURRIAGA	13098168	BURGOS	19.01.96	30.000		RD 13/92	050.
240101022114	E IGLESIAS	13136250	BURGOS	11.02.96	135.000		D301995	
240042643397	H SHIN	C 003866	CORUÑA A	10.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240042639643	J FERNANDEZ	13669931	CORUÑA A	10.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240042643221	J SANTISO	32433979	CORUÑA A	11.02.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042629820	J GALLEG0	32757485	CORUÑA A	10.02.96	230.001		D121190	197.B
240401149922	J LOPEZ	32433297	SANTIAGO	14.02.96	50.000	2	RD 13/92	052.
240101079320	J CALLEJAS	05906671	ALMODOVAR DEL CAMPO	11.02.96	10.000		RD 13/92	094.2
240042641017	C POMAR	09761814	LAS PALMAS G C	17.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401151941	A GONZALEZ	24058401	GRANADA	13.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042579099	E JIMENEZ	10178470	ASTORGA	06.12.95	15.000		RD 13/92	143.1
240042592729	J JIMENEZ	44429957	BEMBIBRE	11.02.96	135.000		D301995	
240401149820	O ARIAS	10079189	CACABELOS	14.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042618081	I VAZQUEZ	10199592	CARRIZO	12.02.96	15.000		RDL 339/90	061.4
240401153482	M FERNANDEZ	09753163	CISTIerna	14.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401153810	H ROBLES	71415241	CISTIerna	13.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042636009	M FERRERAS	09605971	VIDANES	12.02.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042636812	I GARCIA	09691076	CUADROS	11.02.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042652921	C PRIETO	10189207	DESTRIANA	03.03.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042639734	M PRIETO	10194827	DESTRIANA	10.02.96	135.000		D301995	
240042639722	J FERNANDEZ	10090127	LA RIBERA DE FOLGO	10.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042556336	A DANIEL	71116730	VILLAVERDE DE ABAJ	31.01.96	15.000		RD 13/92	167.
240401153123	M BLANCO	09733407	LA BAÑEZA	12.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042638973	F LOBATO	10153432	LA BAÑEZA	11.02.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042602231	C MARTINEZ	09807149	VEGA DE GORDON	13.02.96	15.000		RD 13/92	143.1
240101079318	M FERNANDEZ	09784053	LA ROBLA	11.02.96	15.000		RD 13/92	154.
240042635698	E ESTRADA	09794490	LA ROBLA	10.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401153470	M FERNANDEZ	09730952	LAGUNA DALGA	14.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042616965	A MATEOS	71549792	LAGUNA DALGA	09.02.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
249200880372	A CARCEDO	09608926	LEON	14.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401149867	A NATAL	09610694	LEON	14.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401153627	A ALVAREZ	09613607	LEON	14.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401155132	A MARTINEZ	09625471	LEON	16.02.96	20.000		RD 13/92	052.
240042643439	B ALONSO	09626156	LEON	14.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042635017	E GARCIA	09632201	LEON	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042631220	A LLANES	09665635	LEON	10.02.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401151849	C COCA	09714931	LEON	12.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042601731	M GONZALEZ	09718425	LEON	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042647846	M GONZALEZ	09718425	LEON	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401151837	A HERNANDEZ	09720742	LEON	12.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042635030	J GARCIA	09721115	LEON	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401152416	J RODRIGUEZ	09722636	LEON	15.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401153494	M DOMINGUEZ	09731790	LEON	14.02.96	20.000		RD 13/92	050.
240101081430	F MERINO	09735286	LEON	13.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042636757	J FONTANO	09757739	LEON	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042636745	J FONTANO	09757739	LEON	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401153410	C GONZALEZ	09762889	LEON	12.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042618068	M DE DIOS	09769823	LEON	11.02.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042629029	L GARCIA	09778901	LEON	14.02.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042635571	P FERNANDEZ	09786403	LEON	12.02.96	10.000		RD 13/92	018.2
240401152179	J GONZALEZ	09796355	LEON	14.02.96	25.000		RD 13/92	052.
240401152295	A PEREZ	09800524	LEON	14.02.96	20.000		RD 13/92	052.
240042631619	D PINTOR	10038014	LEON	11.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401153640	J ARGUELLES	11371852	LEON	14.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401155089	B ORDOÑEZ	11934158	LEON	16.02.96	20.000		RD 13/92	052.
240401129893	J GONZALEZ	34564106	LEON	08.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240100999886	J PRADA	52912492	POSADA VALDUERNA	13.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240401151151	Y YUGUEROS	09731095	MALLO DE LUNA	08.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401149739	L GARCIA	09973372	PONFERRADA	12.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042593989	O PRADA	09986363	PONFERRADA	18.12.95	25.000		RD 13/92	072.4
240401149740	M PEREZ	10032128	PONFERRADA	12.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401149776	M FRANCO	10036767	PONFERRADA	12.02.96	20.000		RD 13/92	050.
240042626600	J FERNANDEZ	10039004	PONFERRADA	11.01.96	10.000		RD 13/92	010.1
240042627380	M VEGA	10065744	PONFERRADA	11.02.96	135.000		D301995	
240042639813	J GOMEZ	10069248	PONFERRADA	10.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240401153275	J VAZQUEZ	23358088	PONFERRADA	12.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401149880	A LOPEZ	33834898	PONFERRADA	14.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
249101025822	A MARISCAL	10086740	COLUMBRIANOS	08.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042627021	A SARMENTO	LE000597	COMPOSTILLA	11.02.96	135.000		D301995	
240101100940	S MARTINEZ	09618541	TROBAJO DEL CAMINO	25.12.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042617180	J DIEZ	09715942	TROBAJO DEL CAMINO	13.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401151059	I GOMEZ	10187585	SAN JUSTO DE LA VEGA	07.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042644328	COMERCIAL ARRILLA SL	B24030488	SANTOVENIA VALDONCIN	13.02.96	15.000		RDL 339/90	062.1
240042635728	J MELEIRO	LE004795	LA VIRGEN DEL CAMI	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101085021	S DA SILVEIRA	10072141	VILLASECA LACIANA	08.02.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240101093881	P TEJELÓ	10052138	TORAL DE LOS VADOS	03.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042569987	SOTO MORALES S L	B24094955	VILLAFRANCA BIERZO	08.11.95	10.000		RDL 339/90	061.1
249042555560	DISTRIBUCIONES QUESOS LEON	E24267585	VILLAQUILAMBRE	13.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401153421	A LOPEZ	10186869	SANTIBAÑEZ VALDEIG	13.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
249200880165	AMBULACIAS LUGO S A L	A27114990	LUGO	13.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042623647	G HERMO	33285037	LUGO	30.12.95	15.000		RD 13/92	167.
249042589260	MEDATRANS SL	B27179019	SARRIA	13.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401153240	J TORRENS	50744925	ALCORCON	12.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401142113	O PARRONDO	08031535	ARGANDA	05.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042628955	H SANCHEZ	00766867	MADRID	09.02.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042618093	J GONZALO	02874411	MADRID	12.02.96	5.000		RDL 339/90	061.4
240042643210	J ESTEBAN	07491779	MADRID	09.02.96	15.000		RD 13/92	146.1
249200880773	R MUÑIZ	11061503	AVILES	12.03.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042601720	J SANTIAGO	10757627	GIJON	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042601718	J SANTIAGO	10757627	GIJON	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042635984	J RODRIGO	10895623	GIJON	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042602190	J RODRIGO	10895623	GIJON	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042627409	J CAMINO	10897077	GIJON	14.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240401152076	A MITTELBRUNN	10590018	LUARCA	13.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042643610	J ALVAREZ	11065212	RIOTURBIO	13.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042620853	S ANTON	10821537	PEÑAMELLERA ALTA	08.02.96	46.001		D121190	198.H
240042601433	E ALVAREZ	10977822	SALAS	31.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042639280	J RODRIGUEZ	34962971	LA RUA	13.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042605694	J BLANCO	34966121	ORENSE	08.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042629868	M DE LA HUERTA	12723707	PALENCIA	12.02.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042631449	J GUERRA	12752429	PALENCIA	11.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401152441	M ARGOBAY	36068183	ARCADE	15.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240200901513	A CORRAL	34574396	VIGO	09.10.95	50.000	2	RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
24000902475	R BARREIRA	34714823	VIGO	10.02.96	35.000		RD 13/92	052.
240042627987	J MESTRE	27295317	CAMAS	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042630135	I SANCHEZ	09708289	LASARTE ORIA	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101108884	F ALVAREZ	15981392	USURBIL	12.02.96	15.000		RD 13/92	169.
240101100010	L MOTOS	03850822	TOLEDO	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101100022	L MOTOS	03850822	TOLEDO	12.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240200881186	S TEMPRANO	09310727	VALLADOLID	09.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042617994	J LINARES	76521021	BENAVENTE	01.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042617982	J LINARES	76521021	BENAVENTE	01.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3

3364

32.500 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 29 de marzo de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042590769	M VAZQUEZ	21383927	ALICANTE	02.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042564930	M MENDES DOS SANTOS	A 081407	MONFORTE DEL CID	11.11.95	35.000		D130186	
240042579683	CAHUCHOS ALBACETE SA	A02040665	ALBACETE	11.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401107162	A HERNANDEZ	22775022	BARCELONA	29.11.95	25.000		RD 13/92	050.
240401153019	F RODRIGUEZ	39509773	EL PRAT DE LLOBREGAT	11.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401135777	A MORAN	75995730	GRANOLLERS	09.11.95	25.000		RD 13/92	052.
240401110150	A GONZALEZ	46922055	S COLOMA GRAMANET	06.11.95	30.000		RD 13/92	050.
240042606509	TALLERES ATORRASAGASTI S L	848209779	BILBAO	10.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240401116217	F RODRIGUEZ	09610505	BILBAO	06.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240401151448	M MARTINEZ	14244092	BILBAO	09.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401141110	O URQUIDI	20221215	BILBAO	14.12.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240401118068	J RIVADULLA	36681617	BILBAO	10.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042606208	J GRAÑA	30634584	BILBAO	08.12.95	10.000		RD 13/92	090.1
240401113721	M PICALLO	71414018	BILBAO	27.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042492395	J RED DE	11921773	SESTAO	10.01.96	16.000		RD 13/92	106.2
240042625607	J MARTINEZ	71244348	BURGOS	01.02.96	10.000		D301995	
240401138882	F CASTRO	78786135	ARZUA	21.12.95	30.000		RD 13/92	052.
240042580247	D CASTRO	09783259	CORUÑA A	05.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042580235	D CASTRO	09783259	CORUÑA A	05.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042589664	A GARCIA	32324922	CORUÑA A	26.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042589305	A GARCIA	32324922	CORUÑA A	26.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042538127	F IGLESIAS	32402311	CORUÑA A	23.09.95	26.000		RD 13/92	048.
240042612420	V FERNANDEZ	32821931	CORUÑA A	01.02.96	10.000		D381995	
240401121559	C ZOFIO	02085890	FONTECULLER CULLER	03.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401139564	M NEIRO	08902409	FERROL	05.01.96	PAGADO	1	RD 13/92	052.
240401121110	D BEGARA	25820009	FERROL	20.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240401140451	A MARTINEZ	32650909	FERROL	07.12.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401114828	C GUERRERO	13036228	MUGARDOS	06.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042561654	EXTRUSION Y LACADOS BENAVENTE	A15122369	PADRON	28.10.95	115.000		D121190	198.H
240401152568	M RAMON	09272334	TEO	08.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042605268	O BECERRA	34892528	ROTA	17.12.95	15.000		RD 13/92	019.1
240401144330	J DIAZ	02044249	TOMELLOSO	06.02.96	20.000		RD 13/92	052.
240401107277	F ROURA	40507760	SANT FELIU QUIXOLS	30.11.95	30.000		RD 13/92	050.
240042575010	A ROJAS	04254908	SALT	17.11.95	35.000		D130186	
240042575720	L GUTIERREZ	26420290	BEGIJAR	28.11.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401106182	M MORILLAS	74994259	JAEN	22.11.95	25.000		RD 13/92	050.
240042576360	J MULET	40860004	LLEIDA	01.12.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042573796	B AUGUSTO	LE004274	VILLALOBAR	18.11.95	35.000		D130186	
240401136885	A CANSECO	10185743	ASTORGA	20.11.95	30.000		RD 13/92	050.
240042605074	J PRIETO	10180354	ASTORGA	08.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042576633	M SANTOS	11711720	ASTORGA	27.11.95	15.000		RD 13/92	146.1
240101096766	L ALVAREZ	09702884	BONAR	09.12.95	10.000		RD 13/92	171.
240401118019	L VIEJO	08721471	BONAR	08.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240042624767	A FUENTES	09963810	CACABELOS	22.01.96	5.000		RDL 339/90	061.4
240401105906	J GONZALEZ	10039998	CACABELOS	19.11.95	30.000		RD 13/92	050.
240042591749	A PINTOR	10088740	CACABELOS	01.12.95	15.000		RD 13/92	109.1
240042582645	M PEREZ	71546407	CARRIZO	27.11.95	35.000		D130186	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101040104	F AIRES	10202595	CEBRONES DEL RIO	09.12.95	5.000		RDL 339/96	059.3
240101040098	F AIRES	10202595	CEBRONES DEL RIO	09.12.95	15.000		RD 13/92	009.1
240401123192	J ORDOÑEZ	09727713	CISTIerna	09.01.96	30.000		RD 13/92	050.
240042636381	R GARCIA	09742654	CISTIerna	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401129959	A MARTIN	09744720	CISTIerna	08.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240101059897	V MARTINEZ	09745308	CISTIerna	25.12.95	10.000		RD 13/92	771.
240101046696	V SOUSA	09799589	CISTIerna	30.12.95	10.000		RD 13/92	092.2
240101100721	A PONGA	71414258	SALAMON	10.02.96	10.000		D301995	
240101088447	J GONZALEZ	71415839	SANTIBAÑEZ BERNESG	26.11.95	35.000		D130186	
240401124172	J VACA	10180549	HOSPITAL DE ORBIGO	17.01.96	25.000		RD 13/92	050.
240042606790	J JIMENEZ	71552733	LA BAÑEZA	31.12.95	15.000		RD 13/92	100.2
240042572305	P GRANERO	16260760	LA POLA DE GORDON	24.11.95	35.000		D130186	
240401151230	J MARTINEZ	09697283	SANTA LUCIA DE GOR	08.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240042555800	TRANSPORTES HEVIA SA	A33040866	LA ROBLA	09.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042597673	A VILA	09722453	LA ROBLA	13.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240200880420	F GARCIA	09724554	LA ROBLA	09.12.95	16.000		RD 13/92	050.
240401106250	J GONZALEZ	13975096	LA ROBLA	22.11.95	20.000		RD 13/92	048.
240401117994	R ALVAREZ	09787637	LLANOS DE ALBA	09.12.95	30.000		RD 13/92	052.
240042570680	AUTOMOCION INDUSTRIAL DE O	A24211864	LEON	19.11.95	35.000		D130186	
240042571337	CENTRO DE INFORMATICA SANC	B24012700	LEON	10.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042621079	BEAEXTIN S L	B24085599	LEON	07.02.96	10.000		D301995	
240042605852	PIZARRAS DE ESPAÑA S L	B24239337	LEON	04.01.96	50.000		RDL 339/90	061.1
240042608075	L GIL	03288148	LEON	10.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042555241	D ALDEITORRIAGA	09460688	LEON	30.11.95	15.000		RD 13/92	151.2
240401151461	M MARTINEZ	09606155	LEON	09.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042607630	J ALVAREZ	09613063	LEON	19.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101077486	R JUAREZ	09633846	LEON	05.11.95	15.000		RD 13/92	143.1
240101123298	A GONZALEZ	09647842	LEON	07.12.95	30.000		RDL 339/90	061.3
240401123015	S FERNANDEZ	09662253	LEON	07.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401129911	I FERNANDEZ	09671172	LEON	08.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401116357	M ARIAS	09675426	LEON	07.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240401116631	J VILLA	09676021	LEON	08.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240101095956	J BAJO	09685030	LEON	07.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042595100	F MARTINEZ	09685958	LEON	22.11.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401116540	A VAZQUEZ	09686552	LEON	08.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240042618500	R GARCIA	09700550	LEON	11.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240101095713	F GARCIA	09702452	LEON	09.11.95	35.000		D130186	
240042572329	M DEL CUETO	09717103	LEON	27.11.95	15.000		RD 13/92	167.
240042581987	J RODRIGUEZ	09722636	LEON	10.12.95	5.000		RDL 339/90	059.2
240042600301	J MANZANAL	09734692	LEON	05.01.96	10.000		D301995	
240401117313	M FIERRO	09751515	LEON	13.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042621535	J RUBI	09758263	LEON	09.02.96	15.000		RD 13/92	106.2
240042558592	F GARCIA	09766266	LEON	08.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042570242	A VIDAL	09775823	LEON	04.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101088460	E RUBIO	09776589	LEON	29.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401117623	M ALVAREZ	09786284	LEON	07.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240401122960	L GALLEGUILLOS	09792644	LEON	10.01.96	20.000		RD 13/92	052.
240042608830	M CASTRO	09796738	LEON	31.12.95	PAGAFO	3	RD 13/92	020.1
240401118390	D RODRIGUEZ	10132759	LEON	11.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240101091028	I RAMIREZ	12175546	LEON	17.01.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401151394	A GARCIA	13083452	LEON	09.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401065969	E FERRERAS	14598074	LEON	06.10.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401116382	V NIETO DE	29031499	LEON	07.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240042630298	J GARCIA	37954286	LEON	10.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042598276	R GARCIA	71420565	LEON	30.12.95	18.000		RD 13/92	099.1
240042598136	M NARANJO	71425051	LEON	06.12.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240101021857	R GARCIA	71432511	LEON	07.11.95	25.000		D130186	
240401117891	A ESCORIZA	77106356	LEON	08.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401106947	A RAMIREZ	86548931	ARMUNIA	28.11.95	32.500		RD 13/92	050.
240042617120	V BARRIENTOS	09705619	ARMUNIA	09.02.96	10.000		D301995	
240101089040	O CARRERA	09801405	ARMUNIA	07.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240101089051	O CARRERA	09801405	ARMUNIA	07.12.95	5.000		RD 13/92	173.
240401115213	Y YUGUEROS	09731095	MALLO DE LUNA	01.12.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240401139242	M ARIAS	10183699	QUINTANILLA DE SOM	03.01.96	50.000	1	RD 13/92	050.
240101061144	M GONZALEZ	09803331	MANSILLA DE MULAS	14.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401128062	E CAPELO	13043128	PARAMO DEL SIL	27.01.96	25.000		RD 13/92	050.
240042584629	BIERZO EXPRES S L	B24090508	PONFERRADA	05.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401134219	E ALIJA	09956657	PONFERRADA	13.11.95	30.000		RD 13/92	052.
240042587590	A PARAMO	09973211	PONFERRADA	13.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042578538	A DOMINGUEZ	10017084	PONFERRADA	02.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401136228	B GARCIA	10023067	PONFERRADA	13.11.95	25.000		RD 13/92	050.
240200879283	J FULGUEIRAS	10061706	PONFERRADA	13.10.95	25.000		RD 13/92	050.
240042628694	J MERAYO	10069241	PONFERRADA	12.02.96	15.000		RD 13/92	146.1
249200904753	J CHACHERO	10069591	PONFERRADA	19.01.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240101116911	B SAN MIGUEL	10075762	PONFERRADA	21.12.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
240042575628	F DEL GUAYO	10575440	PONFERRADA	18.11.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401134840	A FRAGA	33806869	PONFERRADA	22.11.95	30.000		RD 13/92	052.
240401147469	J MARTINEZ	10050916	BARCENA CAUDILLO	11.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240042591191	PACOBEL SA	A24086910	DEHESAS	11.12.95	30.000		RDL 339/90	061.3
240042605736	J MIGUELEZ	10191089	RIEGO DE LA VEGA	10.12.95	20.000		RD 13/92	094.TB
240042572676	G GIGANTO	09715937	S MILLAN CABALLEROS	02.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401151310	E RIOL	09690493	SAHAGUN	08.02.96	20.000		RD 13/92	052.
240042584630	J FERNANDEZ	09781193	SAN ANDRES RABANEDO	07.12.95	15.000		RD 13/92	094.TC

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042572457	T LOPEZ	09746389	TROBAJO DEL CAMINO	09.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240042580569	J RODRIGUEZ	09774492	TROBAJO DEL CAMINO	06.12.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042513441	L FERNANDEZ	09779092	TROBAJO DEL CAMINO	06.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240101070613	V VILLAR	10153828	VILLANUEVA DE JAMU	10.02.96	10.000		D301995	
240042595287	M VALENCIA	09616833	SANTA MARIA PARAMO	04.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401151953	C REÑON	09631873	VILLAVANTE	13.02.96	20.000		RD 13/92	048.
240101089014	F GONZALEZ	09785453	RIBASECA	03.12.95	15.000		RDL 339/90	059.3
240042491743	F JUAREZ	09764383	CARBAJAL DE LA LEG	04.12.95	15.000		RD 13/92	151.2
240042571763	G SUAREZ	09700629	LA MAGDALENA	24.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042621080	V VIDAL	10197681	LA GRANJA DE SAN V	09.02.96	10.000		D301995	
240101123241	F RODRIGUEZ	09703375	VALDEFRESNO	03.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042596700	A GARCIA	09801954	VALDERAS	10.12.95	15.000		RD 13/92	007.2
240042492346	J PEREZ	71415545	VALENCIA DE DON JUAN	07.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042618044	J DUAL	12176204	LA VIRGEN DEL CAMI	10.02.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042615614	F ALGUACIL	12749742	LA VIRGEN DEL CAMI	20.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042596802	F ALGUACIL	12749742	VIRGEN DEL CAMINO	20.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042638080	F AZCONEGUI	10828505	CASTRILLO DEL PORM	09.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240101086098	H FLOREZ	10046995	VILLABLINO	06.12.95	10.000		RDL 339/90	061.4
240101086062	H FLOREZ	10046995	VILLABLINO	06.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101084443	H FLOREZ	10046995	VILLABLINO	06.12.95	16.000		RD 13/92	080.1
240101086074	H FLOREZ	10046995	VILLABLINO	06.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101085332	M CADENAS	71500038	VILLABLINO	11.02.96	15.000		RD 13/92	151.2
240101085466	J VALERO	71501115	SAN MIGUEL	11.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240200880303	L HERRERO	09748587	VILLAMOL	07.12.95	35.000	1	RD 13/92	058.
240042582323	J VICENTE	09711069	NAVATEJERA	28.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042572093	J MARCELLO	02041292	VILLAMOSOS REGUERA	21.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042470909	R FERNANDEZ	07796212	VILLAGOSPO REGUER	03.12.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240101052337	M DEL POZO	10175348	ZOTES DEL PARAMO	04.12.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401152908	A ABADIA	40877325	LOGROÑO	10.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042576694	J CAVALES	08622484	SAN CIPRIAN CERVO	03.12.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042585580	J MELJUEIRO	33332190	LUGO	08.11.95	35.000		D130186	
240042591087	M CORREDDIRA	33761476	LUGO	06.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240042564631	R BALSEIRO	76569667	VIVERO	02.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240042624743	M RIBAS	87500117	ALCOBENDAS	20.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042577638	E DIGON	10043423	ALGETE	08.12.95	16.000		RD 13/92	106.2
240042596450	J PIEDRA	50831847	ARGANDA DEL REY	24.11.95	16.000		RD 13/92	106.2
240401115973	F MORENO	39133608	COSLADA	06.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042605931	TRANSPORTES Y GRUAS HERNAN	880529829	CUBAS	13.12.95	46.001		D121190	198.H
240101083528	V MANEGA	11737279	GETAFE	09.12.95	25.000		RD 13/92	043.2
240042580624	A ALDARABI	03795089	LAS ROZAS DE MADRID	16.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401115602	J LEAL	M 175316	MADRID	04.12.95	32.500		RD 13/92	050.
240042591798	A GARCIA DURAN	08406781	MADRID	03.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240042492139	E GARCIA	08549099	MADRID	01.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240042492140	E GARCIA	00549099	MADRID	01.12.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401151370	E CATALAN	02837791	MADRID	09.02.96	16.000		RD 13/92	052.
240042596127	J RODRIGUEZ	07228769	MADRID	05.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401121407	J GONZALEZ	09665338	MADRID	07.01.96	50.000		RD 13/92	050.
240401123840	J PRIETO	09768030	MADRID	01.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401137610	J GARCIA	11796836	MADRID	07.12.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240042587631	R GARCIA	32391933	MADRID	14.11.95	35.000		D130186	
240042644687	C GARCIA	33792814	MADRID	10.02.96	10.000		D301995	
240401114622	J JIMENEZ	50819015	MADRID	06.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401115511	F GUTIERREZ MATORANA	50053033	MADRID	04.12.95	38.000		RD 13/92	058.
240042605165	M RUEDA	50402203	MADRID	04.12.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042608324	A MARTINEZ	51671553	MADRID	11.12.95	15.000		RD 13/92	154.
240401138675	M GARCIA	09985342	MOSTOLES	01.01.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042590861	F FERNANDEZ	46834787	COSLADA	06.12.95	15.000		RD 13/92	167.
240042587850	J DIAZ	11369160	ALORA	24.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042590113	J DIAZ	11369160	ALORA	24.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042575136	J MARTIN	52578129	VELEZ MALAGA	29.11.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401138195	J RODRIGUEZ	09625423	MURCIA	15.12.95	PAGADO	2	RD 13/92	052.
240401115640	A LLAMAS	15791978	PAMPLONA	04.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240042620609	MANUFACTURAS METALICAS COR	833765041	GIJON	10.02.96	135.000		D301995	
240101096754	M MENENDEZ	09392474	GIJON	08.12.95	15.000		RD 13/92	143.1
240401153159	D CASTAÑO	10180762	GIJON	12.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401127732	J FERNANDEZ	10827155	GIJON	25.01.96	25.000		RD 13/92	052.
240401153214	P ALVAREZ	10843999	GIJON	12.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042601690	L FERNANDEZ	11031914	GIJON	08.02.96	10.000		D301995	
240401153202	E PEREIRA	35553149	UJO MIERES	12.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240101097515	J ALVAREZ	0102021	OVIEDO	29.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042582633	J ORGUEIRA	09368410	OVIEDO	26.11.95	15.000		RD 13/92	167.
240101101415	J GARCIA	09414497	OVIEDO	02.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240101101427	J GARCIA	09414497	OVIEDO	02.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042491494	C RUBIO	10070553	OVIEDO	11.11.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401115687	E ALONSO	12136378	OVIEDO	04.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240401119796	L MARTINEZ	11050234	RIOSA	21.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240042604458	V ALVAREZ	77763205	LA ARA ROSA	27.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401114166	J RODRIGUEZ	10186621	EL ENTREGO SMR AUR	29.11.95	25.000		RD 13/92	050.
240042570151	J MONTAÑA	11416998	SIERO	25.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042592213	J LAVANDEBA	32871021	CARBAYIN ALTO SIER	03.12.95	250.000		RDL 339/90	060.1
240401137885	A MARTINEZ	34253748	LA RUA	08.12.95	35.000		RD 13/92	052.
240401106893	A CARRACEDO	34939802	ORENSE	27.11.95	30.000		RD 13/92	050.
240401142320	M PEREZ	34952088	ORENSE	12.01.96	30.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042591816	J GABINO	12760862	PALENCIA	07.12.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042608130	L NORIEGA	12759057	RELEA	08.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042580521	M ALONSO	71924515	SANTA OLAJA DE LA	05.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042629878	J ANTEPAZO	35287526	MOAÑA	12.02.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042544607	HÑOS ALVARADO SAMPAYO S L	836626257	VIGO	30.10.95	115.000		D121190	198.H
240401116588	J LEAL	35238389	VIGO	08.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401107071	E MARTINEZ	36020292	VIGO	29.11.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042568405	R PEREZ	36065870	VIGO	23.10.95	16.000		RD 13/92	100.1
240042588520	E FALQUE	36103856	VIGO	18.11.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042589226	E FALQUE	36103856	VIGO	18.11.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240401124111	T GARCIA	72119446	HERMANDAD C SUSO	17.01.96	25.000		RD 13/92	050.
240401114750	U PAZ	13190198	TORRELAVEGA	06.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240401110770	J USAMENTIAGA	13878059	TORRELAVEGA	09.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401119255	A MONTEJO	07878407	SALAMANCA.	16.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401115675	G MARQUEZ	31261973	DOS HERMANAS	04.12.95	25.000		RD 13/92	050.
240042544577	TRANSPORTES MKXA SA	A20190591	BEASAIN	26.10.95	46.001		D121190	198.H
240042568623	C CASTRO	33801963	IRUN	11.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042588611	C CASTRO	33801963	IRUN	11.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401107083	F AIZPURUA	15999362	SAN SEBASTIAN	29.11.95	30.000		RD 13/92	050.
240042644225	M REY	15917595	ZUMAYA	05.02.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401140104	E SUMAY	35435662	MEDINA DEL CAMPO	25.11.95	25.000		RD 13/92	048.
240401116321	J TUÑON	09319483	VALLADOLID	07.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401120464	A CORTIJO	09336708	VALLADOLID	17.12.95	30.000		RD 13/92	050.
240401153044	C DURQUE	10175568	VALLADOLID	11.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042537706	F VALERO	25439719	ALFAMEN	22.09.95	15.000		RD 13/92	167.
240042597624	M RAMOS	09667415	BENAVENTE	05.12.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401119218	J GARCIA	07766248	ZAMORA	16.12.95	25.000		RD 13/92	050.

3365

54.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos de reposición, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, número 17, en León.

León, 29 de marzo de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF=Identificación; S=Meses de suspensión; ART.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ARTº
240400560286	A MARTINEZ	10191324	TORAL FONDO-RIEGO DE VEGA	14-01-93	50.000	2	RD 13/92	50
240041106165	L FUENTESAUCA	11716160	ZAMORA	19-05-92	46.001		RD 1211/90	198-H

3366

5.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, siendo potestativo interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Tráfico en el plazo de un mes.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, número 17, en León.

León, 29 de marzo de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF=Identificación; S=Meses de suspensión; ART.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ARTº
240400596517	L M GARCIA	71914951	PEDRAZA DE CAMPOS	11-10-92	35.000	1	RD 13/92	50
240400651188	M CASTRO	10770911	DEVA -GIJON	21-05-93	35.000	1	RD 13/92	50
240200505383	J R LOPEZ	32665072	S JUAN PALUEZAS-BORRENES	13-12-92	40.000	1	RD 13/92	50
240041543632	J L MORAL	13121122	BURGOS	18-03-93	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240041555129	M C ALONSO	71608436	OVIEDO	11-04-93	30.000		RD 1301/86	
240041598876	E BOHUHABEM	09770509	LEON	04-06-93	50.000	1	RD 13/92	87-1A
249100604693	J M CASTAÑO	09710984	VILLABLINO	23-12-92	50.000		RDL339/90	72-3

3367

6.250 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos ordinarios, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, número 17, en León.

León, 29 de marzo de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF=Identificación; S=Meses de suspensión; ART.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ARTº
240400572379	A J MESQUITA	LE002745	VILLABLINO	31-05-94	30.000		RD 13/92	50
240400727715	P NUÑEZ	10145270	PONFERRADA	07-02-94	39.000		RD 13/92	50
240400735876	L R VILLAR	36017405	VIGO	24-04-94	25.000		RD 13/92	50
240400736406	W ORALLO	10040140	PONFERRADA	24-04-94	30.000		RD 13/92	50
240400877476	M I FERNANDEZ	71497882	PONFERRADA	23-06-94	16.000		RD 13/92	52
240400893196	J FERNANDEZ	09810499	CISTIerna	04-07-94	25.000		RD 13/92	50
240400935490	J M GONZALEZ	09781878	LEON	05-10-94	30.000		RD 13/92	50
240400936997	M SUAREZ	10782554	CARRIO-CARREÑO	11-10-94	25.000		RD 13/92	50
240200512673	J M HERRANZ	06523154	MADRID	20-04-94	25.000		RD 13/92	50
240200541739	M P LOBATO	09748324	LEON	01-05-94	30.000		RD 13/92	50
240041589188	J FERNANDEZ	11423170	AVILES	04-06-93	35.000	1	RD 13/92	84-3
240041692789	M VALVERDE	09795197	VALENCIA DE D JUAN	03-10-93	35.000	1	RD 13/92	102-3
240041843810	J C SANTOS	71697262	CISTIerna	26-03-94	PAGADO	3	RD 13/92	20-1
240042204614	J M ABELLA	09713308	LEON	22-06-94	5.000		RDL339/90	59-3
240042236160	J M ABELLA	09713308	LEON	22-06-94	5.000		RDL339/90	59-3
240042207329	J M SOTO	32651956	EL FERROL	12-05-94	15.000		RD 13/92	167
240042246098	A MORAN	09736419	SANTIAGO VILLAS-CARROCERA	14-10-94	15.000		RD 13/92	151-2
240042257813	M S MORA	02608951	MOSTOLES	09-08-94	25.000		RD 13/92	84-1
240042258600	J M SERRADA	01357620	MADRID	01-08-94	15.000		RDL 339/90	62-1
240042262640	R RODRIGUEZ	30605845	BILBAO	27-08-94	15.000		RD 13/92	117-1
240042272358	J M PROVECHO	09734347	FRESNO DE LA VEGA	01-10-94	25.000		RDL 339/90	60-1
240042276388	A P ALFAYA	50850094	MADRID	15-09-94	15.000		RD 13/92	167
240042278830	P O BLANCO	46356468	BARCELONA	29-10-94	15.000		RD 13/92	167
240042279869	J TORRES	07493286	POZUELO DE ALARCON	28-09-94	15.000		RD 13/92	167
240042281268	M GONZALEZ	22704923	SESTAO	04-10-94	15.000		RD 13/92	146-1
240100641130	F GARCIA	71499421	VILLAFRANCA BIERZO	19-06-93	40.000		RD 13/92	84-1A
240100752625	V CHAMORRO	10198913	ZOTES DEL PARAMO	02-04-94	50.000	1	RD 13/92	3-1
240100934892	A GUTIERREZ	71547633	VILLORIA DE ORBIGO	30-07-94	10.000		RD 13/92	171
240100987264	A RIVERA	11062794	POLA DE LENA-LENA	23-08-94	15.000		RD 13/92	151-2
240100999023	L A TURIEL	10202479	LA BAÑEZA	06-11-94	15.000		RD 13/92	154

3368

12.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Sección de Apoyo Jurídico

CONCENTRACION PARCELARIA

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Las Omañas (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 164/90, de 6 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 177, de 12 de septiembre de 1990).

Primero.—Que con fecha 8 de marzo de 1996, la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Las Omañas (León), tras haber efectuado las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del proyecto, llevada a cabo conforme determinan los artículos 40.3 y 47.1 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 107, de 5 de junio de 1990), acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 47.2 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Las Omañas durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Tercero.—Que en el plazo de un mes, podrá entablarse recurso ordinario ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Ganadería, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Sección de Estructuras Agrarias, avenida Peregrinos, s/n, de León, por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración, sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes, que a tenor del artículo 52 de la repetida Ley, en todo recurso administrativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno que implique gastos que no deba soportar la Administración, éste podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba. El Consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

León, 22 de marzo de 1996.—El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

3211

5.875 ptas.

Servicio Territorial de Fomento

Levantadas las actas previas a la ocupación en tiempo y forma debidos de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución del proyecto de "Acondicionamiento de Plataforma LE-712 de Cacabelos a Pereda, P.K. 20+430 al 27+500; tramo: Intersección LE-711 a Vega de Espinareda", este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar al titular que se menciona en el lugar y fecha que a continuación se indica, para proceder al pago de la cantidad asignada como depósito previo, procediéndose seguidamente al levantamiento del acta de ocupación definitiva y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

—Ayuntamiento de Vega de Espinareda, día 19 de abril de 1996, a las 12.00 horas, la finca número 3, de titularidad desconocida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

En León a 22 de marzo de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Martínez Fernández.

Este Servicio Territorial, con el fin de proceder al pago de las cantidades fijadas como mutuo acuerdo correspondientes a fincas expropiadas con motivo de la ejecución del proyecto: "Acondicionamiento de plataforma y firme LE-712 de Cacabelos a Pereda, P.K. 20+430 al 27+500; tramo: Intersección LE-711 a Vega de Espinareda", ha resuelto convocar a los titulares afectados que a continuación se relacionan en el lugar, fecha y hora que seguidamente se indican:

Término municipal de Sancedo.

Lugar: Ayuntamiento de Sancedo.

Día 19 de abril de 1996, a las 11.30 horas.

Propietario: Junta Vecinal de Otero. Finca número 1.

Término municipal de Vega de Espinareda.

Lugar: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

Día 19 de abril de 1996, a las 12.00 horas.

Propietario	Finca n.º
Herederos de Andrés Alonso García	2 y 17
Elvira García Alonso	4 y 5
Junta Vecinal de Vega de Espinareda	6 y 16
Luciano Murillo García	7
Damiana Alonso Díez	8
Adonina Alonso Taladriz	9
M.ª Carmen Alvarez Alvarez e hijos	10, 11 y 12
Herederos de Francisco Pérez Librán	14
Felicitas Alonso Ramón	15
A dicho acto del pago, que será notificado individualmente a los interesados, deberán acudir los propietarios reseñados, no admitiéndose representación de los mismos sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para ese caso.	
En León a 22 de marzo de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Martínez Fernández.	
3212	6.875 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

CALZADA DEL COTO

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, en sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 1996, habiéndose observado las formalidades legales, se anuncia la venta en pública subasta por parcelas de la finca sita en el paraje de Los Matorros o Monte Grande, en término de Calzada del Coto, que luego se describirá, y que tendrá lugar el próximo día veinte de mayo, a las 11 horas, en la sede de esta Junta Vecinal.

1.º—Objeto.—Esta Junta Vecinal promueve como medida de fomento de índole local la construcción del Polígono Industrial Agrícola-Ganadero denominado "Calzada del Coto", a ejecutar por parcelas segregadas de la finca Los Matorros o Monte Grande, de superficie 35.000 metros cuadrados, que linda: Norte, camino de Calzadilla; Sur, camino de Bercianos del Real Camino; Este, desgranaderos comunales; y Oeste, resto parcela Los Matorros o Monte Grande. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 776, libro 16 de Calzada del Coto, folio 33, finca número 3041.

En la escritura de enajenación deberá constar que el adjudicatario de cada parcela destinará la misma a los usos y con arreglo

a los requisitos que resulten del pliego de condiciones aprobado al efecto.

2.º-Tipo de licitación.-Se fija en la cantidad de veinte pesetas (20,00 pesetas) por metro cuadrado, al alza.

3.º-Las garantías, plazo de presentación, apertura de pliegos, periodo de reclamaciones, modelo de proposición, pliego de condiciones y expediente administrativo se hallan expuestos y a disposición de los interesados en el domicilio de la Junta Vecinal.

Calzada del Coto, 26 de marzo de 1996.-El Presidente, Solís Maraña de la Red.

3267

3.750 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León. Doy fe.

Cédula de citación

La Ilma. señora Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 45 de 1996, por el hecho de amenazas y malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el próximo día diecisiete del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que sirva de citación en legal forma a César Ceinos Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 15 de marzo de 1996.-La Secretaria, Begoña González Sánchez.

3042

3.375 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Irene Alvarez Basterrechea, sustituta, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 505/95, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra Blas Rodríguez Borrego y Rosario Alegre Rodríguez, en reclamación de 2.891.017 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de 4.331.250 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 10 de mayo de 1996, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, avenida Sáenz de Miera, 6, de León.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 7 de junio de 1996, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 5 de julio de 1996, en la que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

-Finca rústica, sita en el término de Villamandos de la Vega (León): Tierra a La Calleja, de 6 áreas. Linda: Norte, Pedro Amez; sur, Jesús García; Este, Calleja y Oeste, Rodrigo Rodríguez. Sobre dicha finca hay construida una nave destinada a aprisco. Se halla situada pegada al lindero Norte de la finca, en su longitud de 34 m. y a su lindero Oeste, lindando por los demás lados con resto de terreno sin edificar. Tiene una superficie construida de 222 m. con 75 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.653, libro 30, folio 4, finca 5.340 N.

Dado en León a 15 de marzo de 1996.-E/. Irene Alvarez Basterrechea.-El Secretario (ilegible).

3057

8.000 ptas.

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en autos número 440/95, seguidos por suspensión de pagos de Susana Barros García, Isabel Barros García y María Dolores Martínez García, quien actúa en nombre propio y de su hijo don Juan Barros Martínez, integrantes de la C.B. Herederos de Miguel Barros Tie, con establecimiento abierto en León, calle Ordoño II, 21, se ha dictado resolución por la que se acuerda comunicar a los acreedores que ha quedado en suspenso la Convocatoria de la Junta General de Acreedores señalada para el día 9 de abril a las 10 horas, por haberse formulado por el Procurador señor Calvo Liste, en nombre de los citados suspensos, la tramitación escrita.

Y para que así conste y para general conocimiento y notificación a los acreedores cuyo domicilio se desconozca por haberse ausentado del que conste en el expediente, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Juzgado, en León a 22 de marzo de 1996.-La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

3207

2.500 ptas.

Doña Irene Alvarez Basterrechea, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el n.º 531/95, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora Beatriz Sánchez Muñoz, contra entidad Tracomsa, S.A., en reclamación de 8.102.589 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 13.812.500 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 10 de mayo de 1996, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, n.º 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las trece horas del día 10 de junio de 1996, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 10 de julio de 1996, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Número veintiuno — Nave "V".—Nave industrial que ocupa una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados en planta baja y treinta y cinco en altillo. Linda: al frente, calle particular; fondo, terreno de linde con Grupo de Inversiones Galeno; derecha, desde el frente, nave "U"; y por la izquierda con nave "W".

Cuota.—Se le asignó una cuota o participación indivisa en relación al valor total del conjunto y por tanto en sus beneficios y cargas de 3,56%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de León, al tomo 2.526, libro 131 de la Sección 2.ª, folio 178, finca n.º 8.315.

Dado en León a 13 de marzo de 1996.—E/. Irene Alvarez Basterrechea.—El Secretario (ilegible).

2947

7.875 ptas.

* * *

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hacer saber: Que en este Juzgado y con el número 244/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Financiera Seat,

S.A., representada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, contra doña María Mónica Martínez Iglesias y don Julián Ramos García, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes muebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, número 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día catorce de mayo, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día trece de junio, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día quince de julio, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad.

7.º—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

—Camión marca Iveco, matrícula LE-7059-M.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en León a 8 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2949

7.375 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta misma fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, en proveído de esta misma fecha dictado en los autos de juicio J. Gratuita, número 558/95, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Aurelia Borrego Alvarez contra el señor Letrado del Estado y contra don José Antonio Alvarez González, hoy en ignorado paradero y domicilio

sobre justicia gratuita, por medio de la presente se cita a don José Antonio Alvarez González para que el día veinticinco de abril del corriente, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Paseo Sáenz de Miera, número, 6, a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

León a 12 de marzo de 1996.—El Secretario (ilegible).

2879

2.125 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Rfo, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente hago saber:

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.H. número 292/95, seguido a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra doña Gloria Fernández García y don Jesús Barrera Lozano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Casa con un patio unido, sita en Valdearcos, Ayuntamiento de Santas Martas, a la Carretera Vieja, número 59. Extensión: 574 metros cuadrados, de los cuales 258 metros cuadrados corresponden a lo construido y el resto al patio unido. Linderos: Frente, carretera de su situación; izquierda, travesía de Carretera Vieja; derecha, según el catastro, rústico, en realidad finca rústica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y fondo, carretera. Referencia catastral 3429502.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.669, libro 90, folio 178, finca número 20.237.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 20 de junio de 1996, a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.900.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, y para el número 2113000018029295, el veinte por ciento de dicha cantidad, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado en dicha entidad, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., estarán de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado en el BBV y por el importe a que se hace referencia en el punto segundo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de julio de 1996, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de septiembre de 1996, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

En caso de no poder ser notificado el demandado en la finca hipotecada, sirva el presente edicto de notificación en forma el día y hora del remate.

En León a 13 de marzo de 1996.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Rfo.—La Secretaria (ilegible).

2880

7.500 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 52/96, que se sigue en este Juzgado por la falta de lesiones, se cita a Pedro Antonio Sánchez Caravaca, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día 16 de abril a las nueve y veinte horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciante, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciante, expido y firmo el presente en León a 21 de marzo de 1996.—La Secretaria (ilegible).

3225

2.000 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de justicia gratuita seguidos con el número 28/96-M, a instancia de Begoña García de León, contra Ricardo Palavecino Sotomayor, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio para el próximo día veinticinco de abril, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y que a dicho acto deberá comparecer "por sí mismo" o legalmente representado y con las pruebas de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León a 12 de marzo de 1996.—La Secretaria (ilegible).

2881

2.625 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 5/96 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y M. Piedad, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra María Pilar de Lario Albistegui, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Urbana.—Terreno urbano en Mansilla de las Mulas (León), en su calle del Castillo. Extensión: 290 metros y 74 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha entrando, resto de la finca originaria; izquierda, Prudencia Espinosa y Valeriano Laiz; fondo, Pedro Rodríguez; y frente, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.548 del archivo, libro 48 del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, folio 31, finca n.º 4.140, inscripción 3.ª.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día 14 de mayo de 1996, a las once horas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día catorce de junio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para tercera subasta el día 15 de julio de 1996, a las once horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 6.880.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 2119000018000596 el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 13 de marzo de 1996.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

2952

6.500 ptas.

* * *

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 450/94 a instancia de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos representados por la Procuradora señora Erdozain Prieto, contra don Benito Gutiérrez Fernández.

Por medio de la presente se cita a don Benito Gutiérrez Fernández a fin de que el día treinta de abril, a las doce treinta horas de la mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, n.º 6, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la copia de la demanda.

A cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación al demandado, expido la presente que se envía al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su publicación en el mismo, en León a 5 de marzo de 1996.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

2683

2.875 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada, en providencia de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, en los autos de juicio verbal civil número 76/96, seguidos a instancia de don Damián Quero Castanys, representado por el Procurador señor Tadeo Morán Fernández, contra don José-David Suárez González, últimamente vecino de la calle Ancha, número 26, de Ponferrada, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, en cuya providencia se ha acordado citar al referido demandado para la celebración del acto del juicio el próximo día 13 de mayo de 1996 a las 10 horas.

Ponferrada a 8 de marzo de 1996.—El Juez.—Ilegible.—El Secretario Judicial (ilegible).

2792

1.750 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de Juicio Ej. sumario de la L.H., artículo 131, n.º 258/94, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora García Alvarez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, contra Antonio Luengo del Río y Aurelia García Alonso, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 14 de mayo próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesetas (3.480.000 pesetas).

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo en la cuenta n.º 2110.000.18.258.94, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 18 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25%.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 16 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número sesenta y cinco.—Bloque dos.—Planta segunda.—Vivienda letra A), sita en Astorga, en un edificio denominado Complejo Residencial Buena Vista, compuesto de cuatro bloques denominados bloque 1, bloque 2, bloque 3 y bloque 4, en la Carretera de Pandorado y con fachadas también a la calle La Forti, calle del Negrillo, calle de La Cepeda y calle particular, que comunica con la carretera de Pandorado. De 87 metros cuadrados útiles y 111 metros cuadrados construidos aproximadamente. Compuesta de hall, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor,

cocina, despensa, baño, aseo y dos terrazas. Linda: frente, rellano escalera y vivienda letra B) en esta planta; derecha, hueco escalera y espacio abierto entre esta vivienda y la letra D), para dar luz al hueco escalera; izquierda y espalda, proyección en altura sobre la calle Vial de Servicio.

Anejo: Le corresponde la carbonera número 2, de 5 metros cuadrados construidos aproximadamente. Linda: frente, pasillo de servicio; derecha, carbonera n.º 1; izquierda, carbonera número 3; y espalda, local número uno-A).

Acceso: La vivienda y el anejo lo tiene por el portal n.º 29, directamente de la calle existente entre los bloques 1 y 2 por pasillo de servicio que comunica el hueco de la escalera con el espacio libre privado en el interior de la finca.

Cuota de participación: 1,21%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.353, libro 127 del Ayuntamiento de Astorga, folio 36, finca 17.630.

Dado en Astorga a 11 de marzo de 1996.—El Secretario (ilegible).

2957 8.750 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio bajo el número 226/94, a instancia de María Dolores Carrera Calvo, vecina de Madrid, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

“Casa situada en Andiñuela de Somoza, municipio de Santa Colomba de Somoza, calle Mayor, de planta alta y baja, cubierta de teja, que linda: derecha entrando, Bernardino Panizo del Río, hoy Ildefonso Panizo; izquierda, calleja; espalda, huerta de herederos de Antonio Castro y frente, calle de su situación”.

Que en providencia del día de la fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar al titular del predio colindante Ildefonso Panizo, en paradero desconocido; así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación solicitada con el fin de que puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, a cuyo fin se expide el presente en Astorga a 13 de marzo de 1996.—E/. Ernesto Sagüillo Tejerina.—La Secretaria (ilegible).

3177 2.750 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal número 284/95, seguidos a instancia de Francisco Javier Morera Sanz, representado por el Procurador don Lorenzo Bécares Fuentes, contra don Pedro Alonso Rodríguez y otro, se cita al expresado demandado para confesión judicial, por primera vez el día 16 de abril a las 11 horas y en su caso, por segunda vez, ésta última con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, para el día 17 de abril a las 11 horas del presente año.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza a 20 de abril de 1996.—La Secretaria Judicial (ilegible).

3180 1.750 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en el edicto de 30 de enero de 1996, se rectifica el error de la fecha de la segunda subasta del juicio ejecu-

tivo número 237/93, la cual se fija en el día 24 de abril de 1996, manteniéndose el resto de su contenido.

Dado en La Bañeza a 22 de marzo de 1996.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

3283 1.125 ptas.

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 170/95, se tramitan autos de juicio de ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Bécares Fuentes, contra José Cenador Rabanedo y María Concepción García Cenador, vecinos de Castroalbón (León), en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bienes que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de junio de 1996, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 29 de julio de 1996, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 27 de septiembre de 1996, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2116/000/17/0170/95, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos.

7.º—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

—Finca rústica número 108 del polígono 17, sita en término y Ayuntamiento de Castroalbón, regadío, al sitio de “Las Burbujas”, de una superficie de 18 áreas y 80 centiáreas.

Valorada en ciento noventa mil pesetas. (190.000 pesetas).

—Finca rústica secano, número 101 del polígono 12, sita en el término y Ayuntamiento de Castroalbón, al sitio de “Valdelaperal”, de una superficie de 1 hectárea, 24 áreas y 80 centiáreas. Valorada en ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas).

-Finca rústica secano, número 59 del polígono 15, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "El Chano", de una superficie de 2 hectáreas, 77 áreas y 70 centiáreas. Valorada en doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000 pesetas).

-Finca rústica secano, número 44 del polígono 3, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Lirba", de una superficie de 1 hectárea y 4 centiáreas. Valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000 pesetas).

-Finca rústica secano, número 55-1 del polígono 5, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Los Rodos", de una superficie de 34 áreas y 37 centiáreas. Valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

-Finca rústica regadío, número 107-E del polígono 7, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Las Búrbulas", de una superficie de 3 áreas y 15 centiáreas. Valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

-Finca regadío, número 152-B, del polígono 8, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Ballesteros", de una superficie de 23 áreas y 53 centiáreas. Valorada en doscientas cuarenta mil pesetas (240.000 pesetas).

-Finca rústica secano, número 58-3 del polígono 10, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Tras la Viña", de una superficie de 42 áreas y 17 centiáreas. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

-Finca rústica secano, número 44-1 del polígono 2, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Tras Cerralico", de una superficie de 1 hectárea, 18 áreas y 74 centiáreas. Valorada en ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Finca rústica secano, número 45-3 del polígono 3, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Lirba", de una superficie de 1 hectárea, 94 áreas y 33 centiáreas. Valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

-Finca regadío, número 59 del polígono 10, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio "Tras la Viña" de una superficie de 1 hectárea, 3 áreas y 60 centiáreas. Valorada en un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas).

-Casa sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, en la calle de La Iglesia, número 21, de una superficie de 360 m². Valorada en cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

-Finca rústica regadío, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "La Vega del Medio", de una superficie de 4 áreas. Valorada en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

-Finca, huerta regadío, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, regadío, al sitio de "Huerta del Reguerico", de una superficie de 4 áreas. Valorada en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

-Finca regadío, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, regadío, al sitio de "Hermelindas", de una superficie de 12 áreas. Valorada en ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Finca rústica regadío, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Huerta de los Molinos", de una superficie de 3 áreas. Valorada en treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

-Finca rústica regadío, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Huerta del Fondo", de una superficie de 4 áreas. Valorada en cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

-Finca rústica regadío, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "El Fermín", de una superficie de 5 áreas. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Sagral de Abajo", de una superficie de 7 áreas. Valorada en siete mil pesetas (7.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "La Chana", de una superficie de 13 áreas. Valorada en trece mil pesetas (13.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "La Chana", de una superficie de 8 áreas. Valorada en ocho mil pesetas (8.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Terrojo", de una superficie de 10 áreas. Valorada en diez mil pesetas (10.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Villafebrin", de una superficie de 15 áreas. Valorada en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Paveisas", de una superficie de 10 áreas. Valorada en diez mil pesetas (10.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Las Majadicas", de una superficie de 16 áreas. Valorada en dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Valdevuera" de una superficie de 32 áreas. Valorada en treinta y dos mil pesetas (32.000 pesetas).

-Finca rústica secano, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Los Barriales", de una superficie de 5 áreas. Valorada en cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

-Finca rústica-viña, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Borricas", de una superficie de 6 áreas y 50 centiáreas. Valorada en seis mil quinientas pesetas (6.500 pesetas).

-Finca rústica-viña, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Las Vistas", de una superficie de 10 áreas. Valorada en diez mil pesetas (10.000 pesetas).

-Finca rústica-viña, sita en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Los Paredones", de una superficie de 15 áreas. Valorada en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

-Finca rústica regadío, número 24-A del polígono 15, en término y Ayuntamiento de Castrocalbón, al sitio de "Mayuelos", de una superficie de 1 hectárea, 12 áreas y 24 centiáreas. Valorada en un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Dado en La Bañeza a 11 de marzo de 1996.-La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

2887

20.500 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 114/96, seguidos a instancia de Elisardo de la Fuente Martínez y dos más, contra "Reformas y Construcciones El Curueño, S.L.", sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día diecisiete de abril próximo, a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a "Reformas y Construcciones El Curueño, S.L.", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 8 de marzo de 1996.-Firmado: Pedro María González Romo.

2893

2.000 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en los autos de procedimiento laboral número 789/95, ejecución número 329/95, seguidos en este Juzgado a instancia de José Ramón Leivas Gutiérrez, contra Empresa Chico Baraza, S.L., domiciliada en Bembibre, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada, en primera subasta el día 19 de abril de 1996; en segunda subasta el día 24 de mayo de 1996, y en tercera subasta el día 21 de junio próximo, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez quince horas de su mañana, celebrándose con las siguientes condiciones:

1.ª—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor; sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

3.ª—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación pericial.

4.ª—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes objeto de subasta. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

5.ª—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de la subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacer uso de este derecho, se alzaré el embargo.

6.ª—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.ª—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

8.ª—Los correspondientes edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán además en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Bienes objeto de subasta:

Unico.—Una máquina Retroexcavadora Caterpillar, modelo 225-CAT n.º de serie 76.U 04023. Tasada pericialmente en tres millones trescientas mil pesetas (3.300.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en la forma acordada, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Ponferrada a 14 de marzo de 1996.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

2986

8.125 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en los autos de procedimiento laboral número 677/95, ejecución número 295/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Daniel Rodríguez Espada, contra la Empresa Welesa, S.L., con domicilio en Ponferrada, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada, en primera subasta el día 19 de abril próximo; en segunda subasta el día 24 de mayo de 1996, y en tercera subasta el día 21 de junio de 1996, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez horas de su mañana, celebrándose con las siguientes condiciones:

1.ª—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor; sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

3.ª—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación pericial.

4.ª—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes objeto de subasta. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

5.ª—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de la subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacer uso de este derecho, se alzaré el embargo.

6.ª—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.ª—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

8.ª—Los correspondientes edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán además en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Bienes objeto de subasta:

Unico.—Una bancada completa marca Pamorve del año 1992, de color azul. Valorada pericialmente en novecientas cincuenta mil pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en la forma acordada, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Ponferrada a 14 de marzo de 1996.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

2987

8.000 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en los autos de procedimiento laboral número 1.042/90, ejecución número 254/92, seguidos en este Juzgado a instancia de INEM, contra Vicente Fernández Folgueral, vecino de La Martina (León), por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en primera

subasta el día 19 de abril próximo, en segunda subasta el día 24 de mayo de 1996 y en tercera subasta el día 21 de junio próximo, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez veinte horas de su mañana, celebrándose con las siguientes condiciones:

1.^a—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor; sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

3.^a—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación pericial.

4.^a—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes objeto de subasta. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

5.^a—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de la subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacer uso de este derecho, se alzaré el embargo.

6.^a—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.^a—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

8.^a—Los correspondientes edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán además en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Bienes objeto de subasta:

1.—Un vehículo tractocamión, marca Iveco, modelo 190-36 PT, matrícula LE-9429-S., bastidor número ZCF-MIVPJ001162429. Tasado pericialmente en dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 pesetas).

2.—Un vehículo semi-remolque, marca Fruehauf, modelo EPBFA2., matrícula LE-01093R, bastidor KA047018. Tasado pericialmente en seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en la forma acordada, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Ponferrada a 18 de marzo de 1996.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

3186

8.625 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don David Palacio Núñez, contra INSS y otros, en reclamación por invalidez (Silicosis-Hipocausia), registrado con el número 289/96, se ha acordado citar a Antracitas San Antonio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de abril de 1996, a las 11.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de

conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Antracitas San Antonio, S.L., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 18 de marzo de 1996.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

3052

3.500 ptas.

NUMERO DOS DE ORENSE

En virtud de lo ordenado por la Ilma. señora doña M.^a Isabel Gómez Balado, Magistrada titular del Juzgado de lo Social número dos de Orense y su provincia, en providencia dictada en autos n.º 95/96 Bis, sobre R. de Cantidad, seguidos a instancia de Santiago Adolfo Crispín Delgado, contra Voexga, S.L. y otros, por el presente se cita a Voexga, S.L., con último domicilio conocido en Camino Santiago, 20, Ponferrada (León), para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos de Orense, sito en el Palacio de Justicia, 4.^a planta, el día 18 de abril, a las 10.25 horas, al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso juicio, haciéndose las advertencias y prevenciones de Ley y en particular de que los actos tendrán lugar en única convocatoria, que no podrán suspenderse por incomparecencia de las partes, y que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Voexga, S.L., expido y firmo el presente en Orense a 12 de marzo de 1996.—V.º B.º La Magistrada Juez, M.^a Isabel Gómez Balado.—El Secretario (ilegible).

2896

2.500 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL CASTAÑÓN

Villazala

Se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria para el domingo día 14 del próximo mes de abril a las doce horas en primera convocatoria y para el domingo siguiente día 21 del mismo mes a la misma hora y en los locales de la Comunidad en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Acta Junta General anterior.
2.—Cuentas de ingresos y gastos del año anterior 1995, que presentará el Sindicato.

3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento del agua y distribución del riego para la campaña.

4.—Elección de un vocal y suplente para el Tribunal de Riegos.

5.—Informes del Presidente.

6.—Ruegos y preguntas.

Villazala, 25 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

3297

2.375 ptas.